

**ACUERDO No. 006 DE 2021  
(17 DE NOVIEMBRE)**

Por el cual se da a conocer el listado de aspirantes para integrar el Comité de Investigaciones, que cumplen los requisitos establecidos.

**EL COMITÉ ELECTORAL DESIGNADO PARA EL PROCESO DE ELECCIONES DEL COMITÉ  
DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

**En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y  
considerando,**

Que según Acuerdo No. 080 del 23 de diciembre de 2019 del Consejo Superior se expide el Estatuto General de la Universidad de Nariño.

Que el Acuerdo No. 080 del 23 de diciembre de 2019, establece en el "ARTÍCULO 141. Periodo de Transición. Mientras se promulgan los Estatutos relacionados en los artículos anteriores y se reglamentan por parte del Consejo Superior, el Consejo Académico, la rectoría y las vicerrectorías, según sea el caso, las funciones de los cargos contemplados en este Estatuto, seguirán vigentes los estatutos y demás normas internas actuales".

Que mediante Resolución Rectoral No. 0487 de 4 de junio de 2021 se nombra al Doctor WILLIAM ALBARRACÍN HERNÁNDEZ, en el cargo de Vicerrector e Interacción Social de la Universidad de Nariño.

Que mediante Resolución Rectoral 1582 de 3 de noviembre de 2021 se adopta el reglamento de garantías y transparencia electoral para adelantar el proceso de convocatoria y elección de las representaciones vacantes ante el Comité de Investigaciones de la Universidad de Nariño, esto es, un representante por el área de Ciencias Sociales y Humanas, un representante por el área de Ciencias Naturales, Básicas y Tecnológicas y un representante de los estudiantes investigadores.

Que los Artículos 5 y 6 de la precitada resolución rezan:

**ARTÍCULO 5º.-** *La inscripción de los aspirantes a la representación docente y estudiantil ante el Comité de Investigaciones, deberá efectuarse mediante oficio del candidato, indicando su intención de participar en dicho organismo. Este documento deberá remitirse al correo electrónico [investigaciones@udenar.edu.co](mailto:investigaciones@udenar.edu.co) del 9 al 16 de noviembre de 2021.*

**PARÁGRAFO I:** *El 17 de noviembre de 2021, el Comité Electoral realizará la revisión del cumplimiento de los requisitos exigidos.*

**PARÁGRAFO II.** *El 17 de noviembre de 2021, se publicará el listado de los aspirantes que cumplen los requisitos establecidos en la presente reglamentación, en la página web de la institución.*

**ARTÍCULO 6º.-** *Para la representación de los profesores investigadores ante el Comité de Investigaciones, pueden ser candidatos todos los investigadores que sean docentes de la Universidad de Nariño, que participen al menos en un proyecto de investigación aprobado por el Comité de Investigaciones, que se encuentre vigente.*

*Se excluye los investigadores que desempeñen cargos administrativos en la Universidad de Nariño y aquellos que tengan proyectos de investigación aprobados por el Comité de Investigaciones que se encuentren en estado vencido a la fecha de publicación del presente acto administrativo.*

Que se recibe solicitudes de inscripción:

Por el Área de Ciencias Naturales, Básicas y tecnológicas: Álvaro Burgos Arcos CC 12.978.849  
Por el área de Ciencias Sociales y Humanas: Jonnathan Harvey Narváez CC 1.017.141.700

Que el Comité Electoral designado para estas elecciones revisó los requisitos contemplados en la Resolución y los docentes cumplen con lo establecido en la misma, por lo tanto se procede a publicar el

listado a fin de proceder con reclamaciones hasta el día 19 de noviembre.

Que no hubo inscripciones por el área de la representación estudiantil.

Que teniendo en cuenta lo anterior

#### ACUERDA

**ARTÍCULO 1.** Publicar el listado de docentes inscritos del 9 al 16 de noviembre, como candidatos al Comité de investigaciones de la Universidad de Nariño

Por el Área de Ciencias Naturales, Básicas y tecnológicas: Álvaro Burgos Arcos CC 12.978.849

Por el área de Ciencias Sociales y Humanas: Jonnathan Harvey Narváz CC 1.017.141.700

**ARTÍCULO 3.** VIIS, Comité electoral, Investigadores, Centro de Informática, Control Interno, anotarán lo de su cargo.

#### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 17 días del mes de noviembre de 2021

**WILLIAM ALBARRACÍN HERNÁNDEZ**  
Presidente Comité Electoral



**NATHALY LORENA SANTACRUZ**  
SECRETARIA COMITÉ ELECTORAL